

AUTO No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADMITE LA RECEPCION DEL ESPECIMEN DE LA FAUNA SILVESTRE Y SE ORDENA EL TRASLADO AL HOGAR DE PASO"

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PARAMO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993;

CONSIDERANDO

Que mediante acta Única de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre No. 0111012 del día 01 del mes de octubre del año 2015, el señor Carlos Andrés Pérez, sin más datos, realizo la entrega voluntaria de uno (01) de los siguientes especímenes de la fauna silvestre; Nombre común: Tingua Azul; Nombre científico: *Porphyrio martinicus*.

Que es deber de las Corporaciones Autónomas Regionales de conformidad con lo establecido en el decreto 2811 de 1974, decreto 1608 de 1978, y la ley 99 de 1993, velar, preservar, proteger, conservar, restaurar y fomentar la fauna silvestre.

Que de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el señor Carlos Andrés Pérez, sin más datos, actuó con diligencia y cuidado en aras de salvaguardar y dar protección al espécimen entregado y al no poder establecerse una infracción ambiental por la procedencia del espécimen, la Corporación se abstiene de iniciar proceso sancionatorio y ordena el traslado de los individuos, al hogar de paso de Cornare para su recuperación y disposición final.

Que en mérito de lo expuesto, se

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR el traslado inmediato del siguiente espécimen de la fauna silvestre de Nombre común: Tingua Azul; Nombre científico: *Porphyrio martinicus*, al Hogar de paso, para su atención, valoración, recuperación para su disposición final conforme a lo estipulado en el artículo 52 de la ley 1333 de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a las personas interesadas conforme el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso.

ARTICULO TERCERO: contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NÉSTOR OROZCO SÁNCHEZ
Director Regional Paramo

Proyecto: 05756.12.10968
Asunto: Traslado
Proceso: Fauna
Fecha: 05-10-2015
Elaboro: JGER

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente